### **BRASIL**

## PERFIL DEL PROGRAMA INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre del Proyecto: Financiamiento Suplementario para el Programa de

Recuperación Ambiental de Belo Horizonte (DRENURBS)

**Número del Proyecto:** BR-L1335

Equipo de Proyecto: Yvon Mellinger (WSA/CBR), Jefe de Equipo; Kleber

Machado, Jefe de Equipo alterno; Coral Fernández Illescas y Yolanda Galaz (INE/WSA); Luciano Bornholdt (VPS/ESG), Cristina Celeste Marzo (LEG/SGO); Claudia Nery y Fernanda Campello (WSA/CBR); Mónica Merlo y Carlos

Lago (FMP/CBR).

**Prestatario:** Municipio de Belo Horizonte

Organismo Ejecutor: Municipio de Belo Horizonte, a través de la Secretaría

Municipal de Obras e Infraestructura (SMOBI)

**Garante:** República Federativa de Brasil

Financiamiento: BID (CO) US\$ 55.000.000

Local US\$ 55.000.000 Total US\$ 110.000.000

Salvaguardas: Políticas accionadas: OP-703, OP-710, OP-102, OP-704,

OP-270

Clasificación: "B"

### I. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 1.1 **Objetivos.** Los objetivos generales y específicos del Programa de Recuperación Ambiental de Belo Horizonte ("DRENURBS fase 1" o "Programa"), financiado con recursos del préstamo 1563/OC-BR, se mantienen sin modificaciones para este financiamiento suplementario. El Propósito del DRENURBS es de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio de Belo Horizonte por medio de un tratamiento integral para la recuperación de los cursos de agua. Sus objetivos específicos son: i) reducir los riesgos de inundaciones; ii) recuperar la calidad de los cursos de agua; y iii) asegurar la sustentabilidad de las acciones con la consolidación del sistema de drenaje y del medio ambiente urbano. El propósito del préstamo suplementario es completar la ejecución del DRENURBS fase 1 y asegurar el total cumplimiento de las metas y de los objetivos mencionados.
- 1.2 **Descripción, costos y financiamiento del programa original.** El DRENURBS fase 1, aprobado por el Banco el 30 de junio del 2004, fue concebido como un programa tipo Global de Obras Múltiples (GOM) con tres componentes: i) reducción de riesgos de inundaciones; ii) mejora de la calidad de los cursos de agua; y iii) mejora de la gestión municipal en relación a drenaje urbano y medio ambiente. El Programa DRENURBS fase 1, fue estimado en US\$77,5 millones, con un monto de préstamo de US\$46,5 millones. A la fecha, las obras en cuatro de las cinco cuencas hidrográficas del Programa (*Córrego del 1º de maio, Nossa*

- Senhora da Piedade, Baleares y Córrego Engenho Nogueira) están completadas, y las obras de la cuenca de Bonsucesso están en ejecución.
- 1.3 Necesidad del financiamiento suplementario. En septiembre del 2010, los gastos del DRENURBS fase 1 alcanzaron US\$101 millones (US\$41 millones del Préstamo y US\$60 millones de contrapartida), mientras que los costos totales para alcanzar las metas originales del DRENURBS fase 1 se estimaban a US\$187,5 millones. Frente a esta situación excepcional de sobrecostos del programa, la Prefectura Municipal de Belo Horizonte (PMBH) decidió presentar al Gobierno Brasileiro (GOBR), una solicitud de apoyo para un préstamo suplementario de US\$110 millones. Esta solicitud fue aprobada el 17 de junio 2011 por la Comisión de Financiamiento Externo (COFIEX) de la Secretaría de Asuntos Internacionales del Ministerio de Planeación, Presupuesto y Gestión.
- Justificación del financiamiento suplementario. La evaluación preliminar del incremento de los costos del DRENURBS fase 1, indica que los aumentos de costos se originaron principalmente por factores exógenos al programa, a saber: i) el programa fue concebido con una tasa de cambio de US\$ 1,00 = 3,00 Reales (R\$), mientras que este valor bajo a R\$1,79 en julio del 2010. La tasa de cambio ponderada en función de los gastos reales del programa es, a la fecha, de 1,885 R\$/US\$, lo que corresponde a una pérdida cambiaria del 60% del valor en Reales; ii) la inflación afectó también fuertemente la capacidad adquisitiva del programa: el índice Nacional de Precios al Consumidor (IPCA) subió en 34% entre julio 2004 y julio 2010; iii) adicionalmente, el calentamiento del sector de la construcción llevó a una evolución aún más rápida de los costos de construcción; el Índice Nacional de los costos de construcción (INCC), que aplica a las obras de infraestructura, las cuales representan más de 65% del costo del programa, subió de más de 50% <sup>1</sup> en el mismo periodo.
- 1.5 Una evaluación inicial indica que la operación de financiamiento suplementario propuesta cumplirá con la política del Banco sobre "Aumento del Financiamiento por Sobrecostos de las Operaciones en Ejecución" (OP-310 / GN-2329). En este sentido, a la fecha el equipo de proyecto ha podido constatar el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta política, a saber: i) el financiamiento suplementario está siendo solicitado dentro del plazo vigente para desembolsos – el financiamiento suplementario fue pedido al final de 2010, con una fecha de expiración de desembolso establecida para el 4 de diciembre, 2011; ii) el programa está siendo ejecutado satisfactoriamente – los resultados alcanzados a la fecha en las cuencas donde las obras están completadas han sido muy positivos, el DRENURBS – fase 1 recibió una mención honorable para el "Metrópolis Award" 2011 "Ciudades en Tránsito"<sup>2</sup>; iii) como presentado anteriormente, los costos mayores a los estimados resultan de circunstancias excepcionales fuera del control del prestatario; iv) el monto disponible no permitiría llevar adelante el Programa; que es por naturaleza indivisible - las obras de la cuenca del

<sup>1</sup> En este periodo, el precio de los terrenos en Belo Horizonte fue multiplicado por un factor superior a 2.

1

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El Programa fue también objeto de varias publicaciones y presentaciones orientadas a la transmisión de experiencias destacadas: ASSEMAE 2010 (Nueva visión de la gestión del Drenaje urbano en Belo Horizonte, plano de control ambiental de las obras del DRENURBS, Plano de Gestión Ambiental y social del DRENURBS; MERCOCIDADES Rosario Argentina (Ejemplo del DRENURBS); ABES 2009 (Planificación integral para la gestión de cuencas hidrográficas, experiencia del DRENURBS, Plano de Gestión aplicada a la revitalización de cuencas hidrográficas).

Bonsucesso, que serían completados con los recursos de este financiamiento, están en ejecución. En este sentido, un ajuste del programa comprometería significativamente el alcance de sus resultados; v) el país está al día en sus pagos al Banco; vi) el prestatario no cuenta con los recursos adicionales y no le ha sido posible conseguir otro tipo de financiamiento de otras fuentes en condiciones razonables - entre las razones que orientan el prestatario a requerir un financiamiento suplementario del Banco se destacan la necesidad de continuidad para el programa y las condiciones financieras del Banco<sup>3</sup>; vii) el prestatario estaría en condiciones de financiar el aporte local - una parte importante de los fondos de contrapartida local fueron y están siendo aportados al programa, permitiendo así darle continuidad a su ejecución; y viii) el aumento del financiamiento no afecta la viabilidad económica, financiera, institucional y ambiental del proyecto inicial – el financiamiento suplementario daría continuidad y sustentabilidad a las condiciones institucionales y ambientales del DRENURBS – fase 1 que no sufrirían de cambios o modificaciones. Serán reconocidos como gastos anticipados a cargo del financiamiento, un monto de aproximadamente MUS\$18 de gastos de contrapartida local anticipados, para restablecer el pari-passu de la operación<sup>4</sup>. Respecto a las condiciones financieras y económicas, el equipo de proyecto estaría contratando una evaluación socioeconómica para confirmar la viabilidad del financiamiento, en conformidad con la GN-2329.

- Cabe mencionar que financiamientos suplementarios fueron requeridos en 1.6 Brasil<sup>5</sup>, para otros proyectos similares. El PROSAMIM I (1692/OC-BR) fue complementado con un financiamiento suplementario (2165/OC-BR)<sup>6</sup>, aprobado en 2009.
- 1.7 Beneficios y beneficiarios. Los beneficiarios de la culminación de la obras del DRENURBS – fase 1, que sería asegurada por el financiamiento suplementario, son indirectamente los habitantes de la ciudad de Belo Horizonte, y directamente los 42.213 habitantes de la cuenca de Bonsucesso, con obras de drenaje, alcantarillado, parques urbanos, remoción de familias establecidas en áreas de inundación, y obras viales. El principal beneficio del programa está relacionado con una mejora en la calidad ambiental de la ciudad, la reducción de la contaminación de aguas residuales no tratadas vertidas en los cuerpos hídricos de la ciudad, y la recuperación de áreas urbanas inundables.
- 1.8 Consistencia con la Estrategia de País y el CGI-9. El proyecto de financiamiento suplementario se encuadra en la Actualización de la Estrategia de País del Banco (GN-2570) - línea Condiciones de Vida y Eficiencia en Ciudades, en las acciones de Calidad Ambiental de las Ciudades, como consta en el Informe sobre el Programa de Operaciones (GN-2617) de 2011. El proyecto contribuye a la mejoría de la salud, a la inserción social (para las poblaciones reasentadas), a la mejoría del medio ambiente (recuperación de áreas degradadas). El proyecto es

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Los importantes compromisos del Municipio de Belo Horizonte con la Copa 2014, y sus otros programas de desarrollo urbano justifican que una parte de los costos adicionales del DRENURBS sean financiados a través de préstamo de largo plazo.

<sup>66%</sup> de contrapartida local a la fecha frente a 40% inicialmente previsto para la operación 1563/OC-BR.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Así como en otros países; ejemplo de los proyectos 2247/OC-UR y 1819/OC-UR.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Monto inicial PROSAMIM I de MUS\$ 200 (MUS\$140 de financiamiento BID, MUS\$ 60 de contrapartida), Monto del Suplementario de MUS\$110 (MUS\$77 de financiamiento BID, MUS\$33 de contrapartida).

consistente con el área prioritario de apoyo a la Infraestructura para la Competitividad y el Bienestar Social, y contribuirá a las metas de financiamiento del CGI-9 para "reducción de la pobreza y mejoramiento de la equidad", y para "apoyo a iniciativas al cambio climático, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental" en el área de sostenibilidad ambiental. La operación contribuirá con las metas regionales<sup>7</sup> y contempla acciones de adaptación<sup>8</sup> al cambio climático.

## II. EL DRENAJE URBANO, Y EL SANEAMIENTO EN BELO HORIZONTE

- El Municipio de Belo Horizonte, capital del Estado de Minas Gerais, está 2.1 situado en la región sudeste de Brasil, tiene un área de 335 Km<sup>2</sup> con una población de cerca de 2,5 millones de habitantes<sup>9</sup>. Belo Horizonte genera 1.4% del PIB de Brasil v. como otras ciudades brasileñas, experimentó un crecimiento acelerado en las últimas décadas, principalmente desde los años setenta.
- 2.2 Este crecimiento desordenado ha dado lugar a los siguientes problemas, evidenciados durante la preparación del DRENURBS - fase 1: (a) Drenaje pluvial: i) las comunidades habitando las márgenes de las quebradas no canalizadas se encuentran expuestas a continuas inundaciones; ii) los habitantes de villas o favelas también sufren inundaciones por la falta de mecanismos de control de inundaciones; y iii) en zonas críticas de la ciudad donde el drenaje pluvial no es adecuado, existe el riesgo permanente de deslizamientos que ponen en peligro las vidas y los bienes de la población; y (b) Disposición de aguas servidas y residuos sólidos: debido a la falta de colectores de alcantarillado y de acceso vial para la recolección de residuos sólidos en las zonas de riesgo, los cursos de agua naturales se utilizan para la disposición de las aguas servidas y de los residuos sólidos. Adicionalmente, las villas o favelas que han sido legalizadas sin proveerlas de la totalidad de servicios carecen tanto de drenaje pluvial, como de zonas verdes o áreas públicas que permitan el esparcimiento.
- 2.3 Marco institucional. La Prefectura Municipal de Belo Horizonte (PMBH) está integrada por el prefecto, su gabinete y por las secretarías municipales, entre las cuales la Secretaría Municipal de Obras e Infraestructuras (SMOBI)<sup>10</sup> encargada de la ejecución del DRENURBS – fase 1 por medio de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP). Los servicios de agua y alcantarillado están a cargo de la Companhia de Saneamento de Minas Gerais (COPASA), empresa pública estatal que presta sus servicios en todo el estado de Minas Gerais, la relación de la COPASA con la PMBH está guiada por un convenio. El proyecto de financiamiento suplementario se caracterizará como una continuidad de las acciones en ejecución, y por lo tanto, se mantendría el esquema de ejecución existente del DRENURBS - fase 1.

### III. SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES

3.1 Al contribuir para la solución de los problemas de drenaje, saneamiento y urbanismo de la ciudad, así como reasentar familias cuyas residencias se ubican

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Metas: 2.2.1; 2.2.4 y 2.5.3 y Productos 3.1.5; 3.2.2; y 3.2.5 del cuadro 1 y 2 del Anexo I del AB-2764

<sup>8</sup> Retirada de poblaciones de aéreas de riesgos

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Censo IBGE 2010

<sup>10</sup> En función de la creación de la SMOBI (Ley Municipal 10.101 del 14/11/2011), las atribuciones que tenía la Secretaría Municipal de Políticas Urbanas (SMURBE) referentes al Programa DRENURBS fueron transferidas a la SMOBI.

en situaciones de riesgos de inundaciones y sanitarios, el financiamiento suplementario del DRENURBS – fase 1 tendrá impactos ambientales y sociales netamente positivos en las condiciones de vida de la población y el medio ambiente urbano. No obstante, por su naturaleza, las obras programadas pueden tener impactos ambientales y sociales moderados, localizados y de corta duración, para lo cual se dispone de medidas de mitigación efectivas que serán aplicadas principalmente durante la etapa de construcción de las obras de infraestructura. Adicionalmente, procesos de reasentamiento, mismo en los casos en que se objetiva una mejora de las condiciones de vida de la población, presentan riesgos que serán mitigados y monitoreados a través del plano de desapropiación, indemnización y relocalización de familias y negocios afectados (PDR), que se elaboró informado por las directrices de la Política Municipal de Habitación y por la OP-710 del Banco. El programa DRENURBS – fase 1 ha permitido a la UEP adquirir la experiencia en la ejecución del reasentamiento de 1.295 familias a partir del referido plano y de los PDRs ejecutivos. Los resultados de esta experiencia serán evaluados y, en caso sea necesario, se harán los ajustes apropiados al proceso de reasentamiento de las 349 familias remanentes. De conformidad con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación de financiamiento suplementario propuesta ha sido clasificada por el equipo de proyecto como de Categoría "B" (ver Anexo II). La Estrategia Ambiental y Social elaborada (Anexo III) describe los aspectos ambientales y sociales de la operación y contempla la realización de una evaluación de la gestión ambiental y social del DRENURBS fase 1, de forma a llevar a cabo los ajustes necesarios, si fuera el caso, de cara a la gestión ambiental y social del financiamiento suplementario.

### IV. OTROS TEMAS O RIESGOS

- 4.1 El riesgo de aumento adicional en los costos es bajo. Sin embargo, en caso de que se presenten nuevos incrementos de los contratos suscritos con las empresas contratantes, los mismos serán financiados 100% con recursos de contrapartida.
- 4.2 El esquema de ejecución del préstamo 1563/OC-BR se mantendrá, y por lo tanto, el nivel de los riesgos fiduciarios es bajo.
- 4.3 2012 es año electoral para los municipios del Brasil, pero la gestión del drenaje urbano es un tema importante para Belo Horizonte, y la población reconoce el DRENURBS como una respuesta a sus preocupaciones. El riesgo de discontinuidad del proyecto de financiamiento suplementar es entonces bajo.

### V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

5.1 El envío del Borrador de la Propuesta de Préstamo al OPC se prevé para el 16 de Julio, y la aprobación por el Directorio para el 17 de Octubre de 2012 (Anexo V). Se estima que se requerirán recursos administrativos del Banco para la contratación de dos consultores, por un monto estimado de US\$31.500, y para la realización de tres misiones, por un monto estimado de US\$38.600. El detalle de los costos y el cronograma de preparación se presenta en el Anexo V.



# **SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT**

	IDB Sector	WATER AND SANITATION-WATER SUPPLY
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Investment Checklist	Infrastructure Water and Sanitation
	Team Leader	Mellinger, Yvon (YVONM@iadb.org)
PROJECT	Project Title	Environmental Rehabilitation Belo Horizonte - SUPLEMENTARIO
DETAILS	Project Number	BR-L1335
	Safeguard Screening Assessor(s)	Bornholdt, Luciano Campelo (LUCIANOB@iadb.org)
	Assessment Date	2012-04-16
	Additional Comments	

	Type of Operation	Loan Operation	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Potential disruption to people's livelihoods living in the project's area of influence (not limited to involuntary displacement, also see Resettlement Policy.)	(B.01) Resettlement Policy- OP-710
SAFEGUARD POLICY		Activities to be financed in the project area are located within a geographical area or sector exposed to natural hazards (Type 1 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
FILTER RESULTS		The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP- 102
		The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)

The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
An Environmental Assessment is required.	(B.05)
Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socioculturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	(B.06)
The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).	(B.11)
The operation is already <u>under construction</u> by the Executing Agency or the Borrower.	(B.12)
The operation is a repeat or second phase loan.	(B.14)
Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)

Potential Safeguard Policy Items(?)	Does this project offer opportunities to promote gender equality or women's empowerment through its project components?	(B.01) Gender Equality Policy- OP-270
Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; pleas refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704).  A more limited and specific Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.	
Additional Comments:		

ASSESSOR	Name of person who completed screening:	Bornholdt, Luciano Campelo (LUCIANOB@iadb.org)
DETAILS	Title:	
	Date:	2012-04-16

# **SAFEGUARD SCREENING FORM**

	IDB Sector	WATER AND SANITATION-WATER SUPPLY	
	Type of Operation	Investment Loan	
	Additional Operation		
	Details		
	Country	BRAZIL	
	Project Status		
	Investment Checklist	Infrastructure Water and Sanitation	
	Team Leader	Mellinger, Yvon (YVONM@iadb.org)	
PROJECT	Project Title	Environmental Rehabilitation Belo Horizonte -	
DETAILS		SUPLEMENTARIO	
	Project Number	BR-L1335	
	Safeguard Screening Assessor(s)	Bornholdt, Luciano Campelo (LUCIANOB@iadb.org)	
	Assessment Date	2012-04-16	
	Additional Comments		

	Project Category:	Override Rating:	Override Justification:	
			Comments:	
		Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements).		
PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY	Conditions/ Recommendations	equivalent Social Stra described Directive E Filter and 3  • These of environme according identified if environme (ESMP). H establish s address er	ject Team must send to ESR the PP (or ) containing the Environmental and ategy (the requirements for an ESS are in the Environment Policy Guideline: 3.3) as well as the Safeguard Policy Safeguard Screening Form Reports.  perations will normally require an ental and/or social impact analysis, to, and focusing on, the specific issues in the screening process, and an ental and social management plan allowever, these operations should also safeguard, or monitoring requirements to environmental and other risks (social, ultural, health and safety etc.) where	

	Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
	The project will or may require involuntary resettlement and/or economic displacement of a minor to moderate nature (e.g. in relation to pipeline rights of way) and does not affect indigenous peoples or other vulnerable land based groups.	Develop Resettlement Plan (RP): The borrower should be required to develop a simple RP that could be part of the ESMP and demonstrates the following attributes:  (a) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (b) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (c) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (d) if needed, a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.), require regular (bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation.
UMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	Generation of solid waste is moderate in volume, does not include hazardous materials and follows standards recognized by multilateral development banks.	Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.
	Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and workers but these are minor to moderate in nature.	Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

	Details	Actions	
DISASTER SUMMARY	The Project should include the necessary measures to reduce disaster risk to acceptable levels as determined by the Bank on the basis	A more limited and specific Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see	

of generally accepted standards and practices. Alternative prevention and mitigation measures that decrease vulnerability must be analyzed and included in project design and implementation as applicable. These measures should include safety and contingency planning to protect human health and economic assets. Expert opinion and adherence to international standards should be sought, where reasonably necessary.

Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.

ASSESSOR	Name of person who completed screening:	Bornholdt, Luciano Campelo (LUCIANOB@iadb.org)
DETAILS	Title:	
	Date:	2012-04-16

### ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

### I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- 1.1 **Objetivos**. Los objetivos generales y específicos del Programa de Recuperación Ambiental de Belo Horizonte (DRENURBS fase 1), financiado con el préstamo 1563/OC-BR y aprobado por el Banco el 30 de junio de 2004, se mantienen sin modificaciones para este financiamiento suplementario. El propósito del DRENURBS es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio de Belo Horizonte por medio de un tratamiento integral para la recuperación de los cursos de agua. Sus objetivos específicos son: i) reducir los riesgos de inundaciones; ii) recuperar la calidad de los cursos de agua; y iii) asegurar la sustentabilidad de las acciones con la consolidación del sistema de drenaje y del medio ambiente urbano. El propósito del préstamo suplementario es asegurar el total cumplimiento de las metas y de los objetivos mencionados, financiando las obras en la cuneca del Río Bonsucesso. Las obras en las otras 4 de las 5 cuencas hidrográficas del Programa (Córrego del 1º de maio, Nossa Senhora da Piedade, Baleares y Córrego Engenho Nogueira) están completadas.
- 1.2 Hasta el momento ya están completados en la cuenca del Bonsucesso los conjuntos habitacionales, denominados Residencial Diamante Azul (R5), Jardim Castanheira R4 y R2, en un total de 440 unidades de vivienda, lo que permite el reasentamiento de las familias afectadas por las obras de contención de la cuenca de inundación, terminadas en septiembre de 2010, así como los residentes en las áreas de riesgo de inundación. Además, están finalizadas las obras de las redes de alcantarillado de los barrios de Hosanna y la Libertad y el área de uso social, cerca del Conjunto R2, que consiste en un campo de fútbol y equipo de apoyo.El alcance del programa DRENURBS-Suplemento contempla intervenciones en los sistemas de la cuenca del Bonsucesso en el sistema viario, el saneamiento y el drenaje (micro y macro drenaje), el tratamiento de fondo del valle, la contención y estabilización de los bancos, la implementación de provectos de paisajismo y revegetación de las zonas ribereñas y áreas de uso social. Se prevé también la continuidad de las acciones de reasentamiento de las familias que viven en zonas de inundación o zonas necesarias para las obras. Además, se dará continuidad a las acciones de comunicación, de movilización social, de educación ambiental y de monitoreo de la calidad del agua.
- 1.3 Para la aplicación de todas las intervenciones propuestas para la cuenca del Bonsucesso es necesaria la reubicación de 957 familias que viven en zonas inundables o necesarias para las obras. En diciembre de 2011, para la ejecución de la obra del embalse de contención de inundaciones B1 e intervenciones en áreas de riesgo de inundación fueron reubicadas 608 familias. Para darle continuad a las intervenciones previstas en el programa DRENURBS-Suplementar se requerirá la reubicación de cerca de 349 familias.
- 1.4 **Tipología de intervenciones a ser financiadas**: El Programa DRENURBS-Suplementar contempla intervenciones en la cuenca del Río Bonsucesso en los aspectos de saneamiento urbano, drenaje pluvial, mejora vial, recuperación de márgenes y áreas de uso social y remoción y reasentamiento de familias

actualmente en áreas de inundación. Adicionalmente se prevé la continuación de las acciones de comunicación, movilización social, educación ambiental y monitoreo de calidad de agua del programa actualmente en ejecución. Las intervenciones de saneamiento que se construyan en la cuenca del Río Bonsucesso servirán para recolectar y llevar las aguas residuales a una planta de tratamiento de aguas residuales ya existente.

- 1.5 **Beneficiarios.** Los beneficiarios de la culminación de la obras del DRENURBS, que sería asegurada por el financiamiento suplementario, son indirectamente los habitantes de la ciudad de Belo Horizonte, y directamente los 42.213 habitantes de la cuenca de Bonsucesso, incluyendo familias actualmente en áreas de riesgo entre las 349 a ser reasentadas. El principal beneficio del programa está relacionado con una mejora en la calidad ambiental urbana, la reducción de la contaminación de aguas residuales no tratadas vertidas en los cuerpos hídricos de la Ciudad, y la recuperación de áreas urbanas inundables.
- 1.6 **Políticas del Banco aplicables.** De conformidad con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación propuesta fue clasificada por el equipo de proyecto en la Categoría "B". Específicamente, en la etapa actual de diseño del programa, han sido activadas las siguientes directrices de la OP-703: B.02, B.03, B.05, B.06, B.07, B.11, B.12, B.14 y B.17. Otras políticas del Banco especialmente relevantes durante el diseño y ejecución del programa son la OP-102 de Acceso a la Información, la OP-704 de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales, la OP-710 de Reasentamiento Involuntario y potencialmente la OP-270, de Igualdad de Género en el Desarrollo.

### II. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y LEGAL

- Marco institucional. La Prefectura Municipal de Belo Horizonte (PMBH) está integrada por el Prefecto, su gabinete y por las secretarías municipales, entre las cuales la Secretaria Municipal de Obras e Infraestructuras (SMOBI)¹ encargada de la ejecución del DRENUBS por medio de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP). Los servicios de agua y alcantarillado están a cargo de *la Companhia de Saneamento de Minas Gerais* (COPASA), empresa pública estatal que presta sus servicios en todo el estado de Minas Gerais, la relación de la COPASA con la PMBH está guiada por Convenio. El proyecto Suplementario se caracteriza como una continuidad de las acciones en ejecución, y por lo tanto, se mantendría el esquema de ejecución existente del DRENURBS. El Plan de Drenaje Urbano (PDDU) iniciado por la PMBH en 1999 y completado con recursos del Préstamo 1563/OC-BR, es el instrumento planificador de las inversiones propuestas para el DRENURBS.
- 2.2 El proceso de licenciamiento ambiental del DRENURBS incluyó la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental –EIA- y su respectivo Relatorio de Impacto Ambiental –RIA- de conformidad con el Término de Referencia expedido por la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En función de la creación de la SMOBI (Ley Municipal 10.101 del 14/11/2011), las atribuciones que tenía la Secretaría Municipal de Políticas Urbanas (SMURBE) referentes al Programa DRENURBS fueron transferidas a la SMOBI.

Secretaría Municipal de Medio Ambiente (SMMA) del municipio de Belo Horizonte. Con base en este estudio y los resultados de la audiencia pública correspondiente, el Consejo Municipal de Medio Ambiente (COMA) otorgó la Licencia Previa el 27 de marzo de 2003, la cual fue prorrogada el 9 de abril de 2008 con validez hasta abril del 2013. La Deliberación Normativa COMAM No. 26/99 establece la necesidad de presentar los Relatorios de Control Ambiental-RCA y los Planes de Control Ambiental –PCA- para la obtención de las licencias de implementación-LI de las cuencas y sub-cuencas contempladas. Los RCAs y PCAs elaborados para las cuencas/subcuencas integrantes del programa, incluyen el detalle de las intervenciones, diagnósticos ambientales, evaluación de impactos y planos y programa de control ambiental. Específicamente, para las obras de infraestructura de la Cuenca del rio Bonsucesso, objeto del Programa DRENURBS Suplementar, el COMA concedió la Licencia de Implantación-LI- el 18 de abril de 2009, con una validez de cuatro años.

### III. CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIAL

- 3.1 **Ubicación de los proyectos a ser financiados por el Programa:** El Municipio de Belo Horizonte, capital del Estado de Minas Gerais, está situado en la región sudeste de Brasil, tiene un área de 335 Km² con una población de cerca de 2,5 millones de habitantes². Belo Horizonte genera 1.4% del PIB de Brasil y, como otras ciudades brasileñas, experimentó un crecimiento acelerado en las últimas décadas, principalmente desde los años setenta. La cuenca del Bonsucesso se encuentra en su casi totalidad en la parte sur de la ciudad, y es caracterizada por expresivo uso residencial de baja renta. Las áreas con asentamientos irregulares son caracterizadas por la ausencia o escasez de infraestructura de saneamiento y servicios públicos, relacionada parcialmente con la dificultad de acceso a los fondos de valle y áreas con mayor declividad.
- 3.2 Problemática Identificada: Este crecimiento desordenado ha dado lugar a los siguientes problemas, evidenciados durante la preparación del DRENURBS: (a) Drenaje pluvial: (i) las comunidades que habitan las márgenes de las quebradas que no están canalizadas se encuentran expuestos a continuas inundaciones; (ii) los habitantes de villas o favelas también sufren inundaciones por la falta de mecanismos adecuados de control de inundaciones; y (iii) en zonas críticas de la ciudad donde el drenaje pluvial no es adecuado, existe el riesgo permanente de deslizamientos que ponen en peligro las vidas y bienes materiales de la población; y (b) Disposición de aguas servidas y residuos sólidos: debido, entre otros factores, a la falta de colectores de alcantarillado y a la falta de acceso vial para la recolección de residuos sólidos en zonas de riesgo, los cursos de agua naturales se utilizan para la disposición de las aguas servidas y de los residuos sólidos en los centros urbanos. Como consecuencia de lo anterior, la salubridad de la zona de influencia de las quebradas ha disminuido debido a que las aguas servidas y los residuos sólidos se vierten sin ningún tipo de tratamiento o disposición adecuada. Adicionalmente, las villas o favelas no sólo carecen de la totalidad de servicios,

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Censo IBGE 2010

sino también carecen de drenaje pluvial y de zonas verdes o de áreas públicas que permitan el esparcimiento.

### IV. IMPACTOS, RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL

- 4.1 Se anticipa que las intervenciones a ser financiadas por el programa producirán un efecto social y ambiental positivo significativo sobre la calidad de vida y el bienestar de los beneficiarios y sobre el medio ambiente. Sin embargo, por su naturaleza, las obras pueden tener impactos ambientales y sociales moderados, localizados y de corta duración, para los cuales se dispone de medidas de mitigación efectivas que serán aplicadas durante las etapas de construcción y de operación.
- 4.2 **Reasentamiento.** Como resultado de la implementación del Programa DRENURB-Suplementar, se prevé la necesidad de reasentamiento de aproximadamente 349 familias. Este reasentamiento estaba contemplado bajo el Plano de Desapropiación, Indemnización y Relocalización de familias y negocios afectados (PDR) que fue preparado durante la preparación de la operación DRENURB-fase 1 (1563/OC-BR) informado por las directrices de la Política Municipal de habitación y de la OP-710 del Banco, y que está siendo implementado durante la ejecución del mismo. Adicionalmente, se ha preparado un PDR-Ejecutivo para la cuenca del Río Bonsucesso.
- 4.3 Aunque se objetiva una mejora de las condiciones de vida de la población, procesos de reasentamiento en general presentan riesgos que en el Proyecto DRENURBS serán mitigados y monitoreados a través del PDR y del PDR Ejecutivo para la cuenca del Río Bonsucesso. El Programa DRENURBS Fase 1 ha permitido a la UEP adquirir la experiencia en la ejecución del reasentamiento de 1.295 familias a partir del referido Plano. Los resultados de esta experiencia serán evaluados y, en caso sea necesario, se harán los ajustes apropiados al proceso de reasentamiento de las 349 familias remanentes.
- Adicionalmente al número de personas a ser reasentadas, a priori se han 4.4 identificado, entre otros, los siguientes potenciales impactos ambientales y sociales negativos: generación de residuos, riesgo de accidentes, desestructuración de comunidades y trastornos provocados por el reasentamiento de las familias, generación de expectativas y de inseguridad de la población residente en el área de intervención y de entorno, alteración de la calidad de vida de la población residente en las áreas de las obras, comprometimiento de la calidad de agua durante el periodo de obras, supresión de vegetación, interferencia de las obras en los sistemas de infra-estructura y equipamientos urbanos, y aumento de los gastos familiares con las tarifas de saneamiento básico. Aunque ciertas actividades de implementación del proyecto, especialmente actividades constructivas, sean generadoras de gases del efecto invernadero a través de los vehículos, el impacto es de pequeña magnitud y duración, no necesitando un estudio de evaluación específico. Este impacto deberá ser mitigado a través de la utilización de prácticas de control ambiental de las obras. El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del 1563/OC-BR y el PGAS específico para las intervenciones del DRENURBS

Suplementar en la cuenca del Río Bonsucesso, ya incluyen medidas y planes para la gestión de estos y otros potenciales impactos ambientales y sociales, entre ellas, el PDR y el PDR-Ejecutivo para la Cuenca del Rio Bonsucesso, el Plan de Control Ambiental (PCA) y condicionantes ambientales resultantes del proceso de licenciamiento, el Plan de Comunicación y Movilización Social, el Plan de Educación ambiental, el Plan de Monitoreo de la Calidad de Agua y el Plan de Control Ambiental de Obras (PCAO). Dichos PGAS, con todos sus instrumentos/medidas, incluidos los PDRs, serán evaluados, revisados y ajustados, en la medida necesaria, durante la preparación de esta operación.

- 4.5 **Desastres Naturales.** Dada la problemática que el proyecto pretende resolver, durante la preparación de la operación se verificará el cumplimiento con la OP-704, en particular en lo que concierne a eventos como inundaciones y deslizamientos, en acuerdo a los planos referidos en el ítem anterior.
- 4.6 El Manual de Ejecución del Programa (ME) del Programa DRENURBS fase I incorpora, entre otras cosas: (a) criterios y requisitos técnicos, socioeconómicos y ambientales de preparación y aprobación de proyectos para las obras de drenaje, viales y sistemas de residuos y para la relocalización de familias y recuperación de áreas; y (b) las acciones de educación ambiental, movilización y comunicación social que deben acompañar la implementación de las intervenciones. Adicionalmente, se ha preparado una propuesta de Manual de Ejecución para el DRENURBS suplementar. Dichos Manuales de Ejecución serán revisados y, en la medida necesaria, sobre todo de cara al Programa DRENURBS Suplementar, ajustados en sus aspectos ambientales y sociales.

### V. ESTRATEGIA PARA EL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL

- 5.1 El Banco, apoyado por servicios de consultoría revisará los aspectos ambientales y sociales de la ejecución del Programa DRENURBS-fase 1, así como los instrumentos de gestión ambiental y social del Programa DRENURBS-fase 1 y del Programa DRENURBS-Suplementar en la cuenca del río Bonsucesso (ver sección IV) prestando particular atención a los aspectos relacionados con el reasentamiento y el cumplimiento de las salvaguardias ambientales y sociales del Banco. En caso en que se identifique pasivos ambientales y sociales, se indicará medidas para su saneamiento, y se indicará ajustes específicos a los instrumentos a ser aplicados a la Cuenca del Rio Bonsuccesso (PGASs, PDRs, etc) en caso que sea necesario. Estos servicios de consultoría prestarán especial atención a los siguientes temas y llevarán a cabo las siguientes actividades:
  - evaluación de la ejecución del programa 1563/OC-BR, y en caso sea necesario, adecuación de prácticas en términos de la gestión ambiental y social del mismo, prestando especial atención a los aspectos relacionados con el reasentamiento, de forma a asegurar cumplimiento con las Políticas de Salvaguardia del BID, particularmente la OP-703 y la OP-710;
  - en la ejecución del PDR, evaluación de las soluciones para cada categoría de persona afectada por el proyecto, e indicaciones de ajustes en caso que sea necesario;

- evaluación de la efectividad del PDR en lograr la restauración de los medios de vida de las familias reasentadas, e indicaciones de ajustes en caso que sea necesario:
- evaluación de oportunidades adicionales de promoción de igualdad de género que puedan ser incluidas en la implementación del proyecto, de acuerdo con la OP-270;
- evaluación de la capacidad institucional del ejecutor y los demás organismos involucrados, desde el punto de vista de la gestión ambiental y social;
- visitas de campo y análisis de los proyectos ejecutados y/o en ejecución financiados con la operación en ejecución;
- revisión de los instrumentos y del sistema de gestión ambiental y social ya aprobados o por ser aprobados para verificar la adecuada identificación de los principales impactos ambientales y socio-culturales del programa actual y futuro, de las medidas de mitigación que están siendo/a ser implementadas, y del sistema de gestión ambiental y social del programa actual, en función a la legislación nacional y las políticas de salvaguardas ambientales y sociales de Banco, incluyendo consideraciones referentes a cambio climático, riesgo de desastres naturales (OP-704), salud y seguridad ocupacional y otros; recomendaciones y ajustes, de ser el caso, para el Programa Suplementar;
- revisión de los aspectos ambientales y sociales del Manual de Ejecución del programa actual, de la propuesta de Manual de Ejecución del Programa Suplementar y recomendaciones de ajustes.
- revisión de los procesos de consulta y comunicación con las personas afectadas y de diseminación de información sobre el programa, inclusive de los procesos de atendimiento a quejas e inquietudes, a la luz de los requisitos de las Políticas OP-703, OP-710 y OP-102 del BID, y hacer recomendaciones y ajustes de ser el caso para el Programa Suplementar.
- identificar los indicadores de desempeño ambiental y social del programa para: (i) dar continuidad y mejorar la evaluación de desempeño de los programas en ejecución, del suplementar y del conjunto cumulativamente; y (ii) en caso de identificar incumplimientos o pasivos, acordar con el ejecutor un plan de acción para subsanarlos.

Como resultado de la etapa de análisis ambiental y social, se elaborará un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) de la operación, el cual será sometido a un proceso de Revisión Ambiental y Social (ESR), conteniendo también, en caso de ser necesario, las condiciones contractuales ambientales y sociales que serían incorporadas eventualmente al Convenio de Préstamo.

# Perfil de Proyecto – Índice de trabajos y estudios sectoriales

Consultor	US\$	Fecha Esperada Informe Final
Estudios económicos, socio-ambientales: Se contratará una consultoría para actualizar la evaluación de la viabilidad socioeconómica del Programa de Recuperación Ambiental de Belo Horizonte – DRENURBS vis-a-vis el incremento de los costos de inversión (proyecto suplementario), así como realizar una evaluación de la viabilidad socioeconómica de las obras de saneamiento complementarias que no hayan sido incluidas en el programa original o que representen aumento de las metas originales del programa.	20.000	15 de junio de 2012
Estudios socio-ambientales: Se contratarán servicios de consultoría para apoyar a la evaluación ambiental y social del DRENURBS-fase 1 y del DRENURBS suplementario por el Banco, prestando particular atención a los aspectos relacionados con el reasentamiento y el cumplimiento de las salvaguardias ambientales y sociales del Banco. Estos servicios de consultoría revisarán los instrumentos de gestión del DRENURBS-fase 1, así como su implementación, indicando la situación de cumplimento de las salvaguardias. En caso en que se identifique pasivos ambientales y sociales, indicará medidas para su saneamiento, y se indicará ajustes específicos a los instrumentos a ser aplicados a la Cuenca del Río Bon Successo (PGASs, PDRs, etc) en caso que sea necesario.	\$11,500	15 de junio de 2012

